



Resolución Ministerial

Nº 411-2012-MC

Lima, 08 NOV. 2012

Visto, el Informe Nº 227-2012-DGFC-VMPCIC/MC de fecha 30 de octubre de 2012, remitido por la Dirección General de Fiscalización y Control, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 282-2011-MC de fecha 09 de agosto de 2011, se designó a la señorita Blanca Margarita Alva Guerrero en el cargo de confianza de Directora General de la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a lo informado en el documento del visto, en el marco de la tercera y última entrega del material arqueológico de Machu Picchu que se encuentra en poder de la Universidad de Yale, Estados Unidos de América, la citada funcionaria viajará a la ciudad del Cusco, del 11 al 18 de noviembre de 2012, a fin de efectuar la verificación de dichas piezas; por lo que, solicita que se encarguen las funciones inherentes a su cargo;

Que, el Artículo 73º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos"*;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente encargar las funciones de la Directora General de la Dirección General de Fiscalización y Control, mientras dure la ausencia de su Titular;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de la Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señorita Jerka Milagros Guerrero Varas, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios Nº 834-2010-MC, las



funciones de la Directora General de la Dirección General de Fiscalización y Control, a partir del 11 de noviembre de 2012 y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Regístrese y comuníquese.



LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

